

## RESOLUCIÓN M.E.C. 1039/019

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2019-11-0001-2740

Montevideo, 10 de octubre de 2019.

VISTO: lo establecido por la Ley N° 19.050 de 4 de enero de 2013, reglamentada por el Decreto N° 123/013 de 23 de abril de 2013;-----

RESULTANDO: I) que por la referida Ley se creó la "Medalla Delmira Agustini" con la finalidad de distinguir honoríficamente a todos aquellos ciudadanos naturales o legales y a personalidades extranjeras, que contribuyan o hubieran contribuido, de un modo excepcional, con la cultura y las artes nacionales, en sus diferentes modalidades y que a criterio del Ministerio de Educación y Cultura, merezcan dicho reconocimiento, facultándose a proceder a su entrega;-----

II) que el señor José "Pepe" Vázquez es un Actor, Director y Docente de Teatro, nacido en Uruguay el 1° de marzo del año 1940;-----

III) que a los 18 años de edad se integró al movimiento independiente a través de un grupo desaparecido: "Taller de Teatro"; teniendo como su primer Maestra de Teatro a la Actriz Nelly Goitiño; posteriormente realiza cursos en el "Teatro El Galpón", pasando a integrar uno de los grupos pilares del movimiento uruguayo: "Club de Teatro" donde se consolida su carrera;-----

IV) que actuó en Costa Rica formando parte de la Compañía Nacional de Teatro y trabajó con el Teatro "El Galpón" en los Estados Unidos Mexicanos actuando en importantes obras teatrales;-----

V) que desde 1984 a la fecha ha continuado su labor en nuestro país estrenando en teatro más de 120 títulos, interpretando clásicos de la literatura mundial y a fines del año 2004 es invitado a integrar el elenco de la Comedia Nacional como Actor de primera categoría;-----

VI) que tuvo una activa participación en televisión, en ciclos de teatro televisado, teleteatros, en programas humorísticos, asimismo desarrolló esta actividad en Costa Rica y Chile;-----

VII) que a lo largo de su carrera ha recibido innumerables premios y distinciones a nivel nacional e internacional destacándose entre ellos como ganador por tres veces consecutivas del Premio Arlequín a mejor Actor en Costa Rica y cuatro premios Florencio en Uruguay en la misma categoría;-----

CONSIDERANDO: que el señor José "Pepe" Vázquez ha sido designado para recibir la distinción honorífica mencionada, en virtud de su indiscutible actividad cultural y artística, y en especial como Actor, Director y Docente de Teatro, contribuyendo así a la proyección del Uruguay Cultural;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Ley N° 19.050 de 4 de enero de 2013 y el Decreto N° 123/013 de 23 de abril de 2013;-----

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**


**RESUELVE:**

1ro.- Dispónese la entrega de la "Medalla Delmira Agustini" al señor José "Pepe" Vázquez, título de distinción honorífica, por su excepcional contribución y su invaluable aporte a la cultura.-----

2do.- Comuníquese al Departamento de Comunicación Institucional y a la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Cultura".-----

3ro.- Cumplido, remítanse las presentes actuaciones al Departamento Gestión Administrativa y Documental para su archivo.-----

NT/ VS

  
Doctora María Julia Muñoz  
Ministra de Educación y Cultura